

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/3269/2016  
BITACORA : 15/DK-0413/05/16

Toluca, Méx., 31 de mayo del 2016

CIUDADANO  
PABLO GARNICA AGUILAR  
PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y  
TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES  
(ASERRADERO), UBICADO EN AVENIDA NACIONAL No. 38,  
COLONIA ZA VALETA, MPIO. DE TLALMANALCO, MEX.  
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/516/2004  
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-103-GAA-001  
RFC: GAAP-380729-4L4

En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 27 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

| FORMATO             | TIPO DE PRODUCTO | GENERO | VOLUMEN A TRANSPORTAR<br>M3 | CANTIDAD DE FORMATOS | INICIO | FINAL |
|---------------------|------------------|--------|-----------------------------|----------------------|--------|-------|
| Reembarque forestal | Madera aserrada  | oyamel | 75.873                      | 10                   | 2335   | 2344  |

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALTARADO

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES  
**DESIGNADO**  
DELEGACIÓN FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO

C.c.p.- Lic. Roberto Gómez Collado.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México.- México, D.F.  
Ing. Francisco Osorio Goberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EMI\*\*MMH\*\*VVM\*\*